



OF. DIPLAN/CIV-97-2025/MHD/eg
Guatemala, 03 de Marzo 2025

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
22-01-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 01-2025	Q. 25,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 02
29-01-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 02-2025	Q. 906,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 02 y 05
10-02-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 03-2025	Q. 76,880,668.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 5
13-02-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 04-2025	Q. 2,148,628.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 4 Y 9
09-12-2024	Fondo de Solidaridad -FSS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 06-2025	Q. 401,835.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 01





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
24-02-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 08-2025	Q. 42,851,744.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 13
26-02-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 13-2025	Q. 27,7693,121.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 06

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
MSc
Josue Andreé Ricart Vásquez
Viceministro Administrativo y Financiero/Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaria General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis
y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-





OF. DIPLAN/CIV-97-2025/MHD/eg
Guatemala, 03 de Marzo 2025

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
22-01-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 01-2025	Q. 25,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 02
29-01-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 02-2025	Q. 906,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 02 y 05
10-02-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 03-2025	Q. 76,880,668.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 5
13-02-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 04-2025	Q. 2,148,628.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 4 Y 9
09-12-2024	Fondo de Solidaridad -FSS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 06-2025	Q. 401,835.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 01



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
24-02-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 08-2025	Q. 42,851,744.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 13
26-02-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 13-2025	Q. 27,7693,121.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 06

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
MSc
Josue Andreé Ricart Vásquez
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaria General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis
y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



Guatemala,
29 de enero del 2025

RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 02-2025

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, de las unidades ejecutoras en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de novecientos seis mil quetzales exactos (Q. 906,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido

[Handwritten signature]

Amlcor José Aguilar García
Ingeniero
Departamento de Presupuesto - DAF-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



Amilcar Noé Aguilar García
Ejecutivo
Departamento de Presupuestos - DAF-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☐	15	29/01/2025	59344478	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRGS. 14 Y 17 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIO NO PERSONALES", A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	906,000.00	906,000.00	INTRA2	29/01/2025	PRESDAF No. 3-2025
--------------------------	----	------------	----------	--	------------	------------	------------	--------	------------	--------------------

1

Campo	▼	▼	▼	▼	▼	▼
Valor	▼	▼	▼	▼	▼	▼
Y/O	▼	▼	▼	▼	▼	▼
Orden	▼	▼	▼	▼	▼	▼



Sistema Informático de Gestión - SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAT

Ejercicio: 2025

Ejecución Presupuesto Resultados

Módulos Clasificadores Configuración Institucional

Módulos

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRGS, 14 Y 17 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIO NO PERSONALES", A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

906,000.00 0.00 INTRA2

15 29/01/2025 59344478

1

Campo	▼	▼	▼	▼	▼
Valor	▼	▼	▼	▼	▼
Y/O	▼	▼	▼	▼	▼
Orden	▼	▼	▼	▼	▼



Oficio No. 012-2025 PDI/RV/mgsf
Guatemala, 20 de enero del 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ciudad

Estimada Licda. Hortensia:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Por este medio, nos permitimos remitir la reprogramación de los centros de costo tipo INTRA2, por un monto de Q.150,000.00. Es importante señalar que esta modificación no afecta los montos establecidos en las metas físicas de los productos y subproductos institucionales, según lo indicado en el Oficio No. 013-2025/PRES/DF/mg, emitido por el Departamento Financiero.

La reprogramación tiene como finalidad garantizar las asignaciones presupuestarias necesarias para cubrir el pago del servicio de internet en 10 agencias postales ubicadas en: Escuintla, Puerto de San José, El Palmar Quetzaltenango, San José La Máquina, San Felipe, San Francisco Petén, Fronteras, Usumatlán, La Unión y Concepción Las Minas. Este ajuste se realizará en el grupo de gasto 1 "Servicios no personales" y afectará la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación Subproductos No. 2 del 20/01/2025.
- Justificación de Metas Físicas.
- Resolución para la reprogramación No. 002-2025/MODINTRA2/DGCT.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda nos es grato suscribirnos,

Atentamente,

LIC. MARIO RUDDY VELÁSQUEZ PINTO
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

ING. JUAN CARLOS EDUARDO
MCDONALD CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA

Vo.Bo.

C.c. Archivo

ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS

CORRISPONDENTE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

© 1999 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 245: 111–117

CONFEE

SECRET

73-6108-7

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 20.01/2025 HORA : 15:36.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-150,000.00	0.00
026-001-0001	Dirección y coordinación							-50,000.00	0.00
17	00	000	001	000	100	11			
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados							-100,000.00	0.00
17	00	000	002	000	100	11			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								150,000.00	0.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados							150,000.00	0.00
17	00	000	002	000	100	11			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
026-001-0001	Dirección y coordinación	-50,000.00	0	
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-100,000.00	150,000.00	
		-150,000.00	150,000.00	

Reprogramación de centros de costo para readecuar el renglón 113 "Telefonía" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el ejercicio fiscal 2025 de la Dirección General de Correos y Telégrafos.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 20/01/2025 HORA : 15:36.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-150,000.00	150,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-150,000.00	150,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-150,000.00	150,000.00
Total	-150,000.00	150,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo para readecuar el renglón 113 "Telefonia" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el ejercicio fiscal 2025 de la Dirección General de Correos y Telégrafos.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten signature]

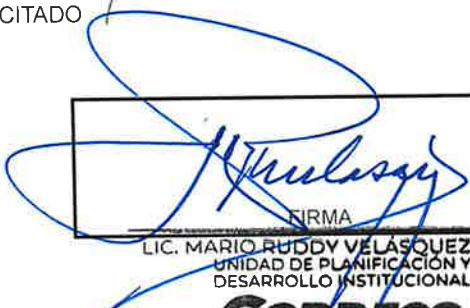
SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 20/01/2025 HORA : 15:36.24 REPORTE: R00817622.rpt						
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2 /						
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X						
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	001	000	026-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	001	000	026-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
Centro Costo Consolidados								
2968-2; 3087-2; 17677-1; 17678-1; 17701-1; 17708-1; 17786-1; 17787-1; 18418-1; 18420-1; 18428-1; 18764-1; /								

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo para readecuar el renglón 113 "Telefonia" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el ejercicio fiscal 2025 de la Dirección General de Correos y Telégrafos.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA
LIC. MARIO RUDDY VELÁSQUEZ PINTO
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.


ING. JUAN CARLOS EDUARDO
MCDONALD CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:

210

FECHA:

20/01/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q150,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

-- CIENTO CINCUENTA MIL CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Oficio No. 013-2025/PRES/DF/mg emitido por: El Departamento Financiero

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
0	29		17	1	Dirección Y Coordinación						Evento	
0	29	1	17		Dirección Y Coordinación	Q50,000.00		Q50,000.00		0	Evento	Tras llevar a cabo el análisis de las metas físicas tanto del producto como del subproducto, se determinó que no se produce ningún cambio en las metas físicas. Esto se debe a que no se han identificado factores que requieran aumentar o disminuir las metas físicas asignada, en la Actividad 001 "Dirección y Coordinación".
0	30		17	2	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados						Persona	
0	30	1	17		Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados	Q100,000.00	Q150,000.00		Q50,000.00	0	Persona	Tras llevar a cabo el análisis de las metas físicas tanto del producto como del subproducto, se determinó que no se produce ningún cambio en las metas físicas. Esto se debe a que no se han identificado factores que requieran aumentar o disminuir las metas físicas asignada, en la Actividad 002 "Servicios Postales".
TOTAL						Q150,000.00	Q150,000.00	Q50,000.00	Q50,000.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2968-2; 3087-2; 17677-1; 17678-1; 17701-1; 17708-1; 17786-1; 17787-1; 18418-1; 18420-1; 18428-1; 18764-1;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos.


LIC. MARIO RUDDY VELÁSQUEZ PINTO
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



ING. JUAN CARLOS EDUARDO
MCDONALD CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO


DE CONSTRUCTION
COUSSA
 DE PRODUCTIONS INDUSTRIELLES
 10, AVENUE DE LA LIBERATION
 92000 NANTERRE

DE CONSTRUCTION
COUSSA
 DE PRODUCTIONS INDUSTRIELLES
 10, AVENUE DE LA LIBERATION
 92000 NANTERRE

RESOLUCIÓN No. 002-2025/MODINTRA2/DGCT
210-Dirección General de Correos y Telégrafos, 20 de
enero de 2025 Reprogramación de Productos Y
Subproductos

La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, tiene a la vista para resolver: **a)** Oficio No. 013-2025/PRES/DF/mg, de fecha 15 de enero del 2025, del Jefe del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de Q.150,000.00, de la modificación presupuestaria INTRA2, que afectará la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del presupuesto de Egresos vigente de la Dirección General de Correos y Telégrafos y que dicho movimiento tiene como propósito contar con las asignaciones presupuestarias que permitan el pago por del servicio de internet en 10 agencias postales ubicadas en: Escuintla, Puerto de San José, El Palmar Quetzaltenango, San José La Máquina, San Felipe, San Francisco Petén, Fronteras, Usumatlán, La Unión y Concepción Las Minas, para el buen funcionamiento de la Dirección General de Correos y Telégrafos en el grupo de gasto 1 "Servicios no personales", en el renglón 113 "Telefonía" **b)** La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado "JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS" da a conocer el monto de débitos y créditos que se realizará por un monto total de Q.150,000.00, esto derivado de la solicitud planteada por el Departamento Financiero.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que contiene el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos, el cual establece que dicha Dirección, es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya atribución es brindar, mantener, mejorar supervisar, verificar y ampliar los servicios postales y telegráficos, así como prestar de forma ininterrumpida, puntual eficiente y confiable en todo el territorio nacional en las rutas y horarios establecidos;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, en cumplimiento a lo que establece el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, de acuerdo con el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de optimizar los recursos asignados de conformidad con las necesidades y políticas de gobierno, así como las derivadas de la adquisición de bienes y servicios para su funcionamiento;

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que contiene el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos, así como lo que establece el segundo párrafo del Artículo 8. Vinculación Plan – presupuesto del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto"; Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, que le da vigencia al presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2025 y



el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025;

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del Oficio No. 013-2025/PRES/DF/mg del Departamento Financiero por un monto de Q.150,000.00.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, realizar las operaciones en los productos y subproductos en la actividad 001 "Dirección y Coordinación" y actividad 002 "Servicios Postales".

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.


ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS
CORREOS
DE GUATEMALA



Oficio No. 013-2025/DGCT/PRES/DF/mg

Guatemala, 15 de enero 2025

Licenciado

Mario Rudy Velásquez Pinto

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Dirección General de Correos y Telégrafos

Estimado Licenciado Velásquez:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios, a efecto que por su medio se continúe con el trámite correspondiente de la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de Ciento Cincuenta Mil Quetzales Exactos (Q 150,000.00).

Lo anterior se realiza con el propósito de readecuar el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", renglón 113 "Telefonía", para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan el pago por el servicio de internet en 10 agencias postales ubicadas en: Escuintla, Puerto de San José, El Palmar Quetzaltenango, San José La Máquina, San Felipe, San Francisco Petén, Fronteras, Usumatlán, La Unión y Concepción Las Minas, mismas que por no estar habilitadas en la formulación del presupuesto para el presente ejercicio fiscal no fue posible asignarles recursos, razón por la cual es necesario realizar el movimiento presupuestario objeto de las presentes diligencias.

Sin otro particular me suscribo de usted,


LIC. ESBI GIOVANI CALDERÓN BLANCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

CORREOS
DE GUATEMALA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
RECIBIDO
10 ENE 2025
9:28
10/01/2025

c.c. Archivo presupuesto



Oficio No. 017-2025/DGCT/DF/PRES/mg

Guatemala, 20 de enero de 2025

Lic. Edgar Domingo Camey Locón
Director de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado Camey Locón:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2 por el monto de Ciento Cincuenta Mil Quetzales Exactos (Q.150,000.00), del grupo de gasto 1 "Servicios No Personales, fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Lo anterior se realiza con el propósito de readecuar el renglón de gasto 113 "Telefonía", para contar con la disponibilidad presupuestaria, que permita realizar el pago por el servicio de internet durante el presente ejercicio fiscal, en las diferentes agencias postales ubicadas en el interior del país, misma que se encuentran a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

- Comprobante de reprogramación subproductos No. 2
- Resolución Número DGCT-MCIV-001-2025-FINANCIERO
- Justificación de débitos y créditos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Deferentemente,


LIC. EZEQUIEL CALDERÓN BLANCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA

CC. Archivo Presupuesto

Vo.Bo.


ING. JUAN CARLOS EDUARDO
MCDONALD CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA


ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS

7ª. Avenida 12-11, Zona 1, Ciudad de Guatemala, C.A. 1595

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**



www.correosytelegrafos.civ.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 20/01/2025 HORA : 15:36.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	-150,000.00	0.00
026-001-0001	Dirección y coordinación									
17	00	000	001	000	100	11			-50,000.00	0.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados									
17	00	000	002	000	100	11			-100,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	150,000.00	0.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados									
17	00	000	002	000	100	11			150,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
026-001-0001	Dirección y coordinación	-50,000.00	0
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-100,000.00	150,000.0
		-150,000.00	150,000.0

Reprogramación de centros de costo para readecuar el renglón 113 "Telefonía" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el ejercicio fiscal 2025 de la Dirección General de Correos y Telégrafos.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 20/01/2025 HORA : 15:36.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-150,000.00	150,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-150,000.00	150,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-150,000.00	150,000.00
Total	-150,000.00	150,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo para readecuar el renglón 113 "Telefonía" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el ejercicio fiscal 2025 de la Dirección General de Correos y Telégrafos.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 20/01/2025 HORA : 15:36.24 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
210	17	00	000	001	000	026-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	001	000	026-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas

Centro Costo Consolidados

2968-2; 3087-2; 17677-1; 17678-1; 17701-1; 17708-1; 17786-1; 17787-1; 18418-1; 18420-1; 18428-1; 18764-1;

Reprogramación de centros de costo para readecuar el renglón 113 "Telefonía" de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para el ejercicio fiscal 2025 de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


LIC. ESBIGIO VANDERÓN BLANCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
CORREOS DE GUATEMALA


ING. JUAN CARLOS EDUARDO
MCDONALD CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS DE GUATEMALA

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-001-2025-FINANCIERO

Guatemala, 15 de enero de 2025

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Decreto 650 de la Presidencia de la República “Código Postal de la República de Guatemala”; al Acuerdo Gubernativo No. 114-2007, del Presidente de la República, al Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos Acuerdo Ministerial No. 2574-2018, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

Considerando:

Que mediante Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, que aprueba la Distribución Analítica de Presupuesto, para el presente ejercicio fiscal, el cual, establece la procedencia de modificaciones de asignaciones presupuestarias con fines estratégicos e institucionales.

Considerando:

Que según Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” en su Artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”: Literalmente dice “Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente”: numeral 3 “. Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes: Literales a), b) y c).

Considerando:

Que para un óptimo aprovechamiento de los recursos, es necesaria la reprogramación de centros de costo de las Actividades 001 “Dirección y Coordinación” y 002 “Servicios Postales”, del Grupo de Gasto 1 “Servicios No Personales” y 2 “Materiales y Suministros”, de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por tanto:

El Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente, y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la DGCT-, Acuerdo Ministerial número 2574-2018 en el Artículo 4 “Funciones y Responsabilidades de la Dirección General”,

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de los Centros de Costo en sus respectivos renglones presupuestarios por un monto Ciento Cincuenta Mil Quetzales Exactos (Q.150,000.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General de Correos y Telégrafos para el presente ejercicio fiscal.



ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS





JUSTIFICACION:

En relación al débito propuesto en la presente reprogramación, en el renglón 113 "Telefonía", de acuerdo a lo que indica el Artículo 10 "Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social" de el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que ratifica el débito presupuestario del renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.


LIC. ESBÍ GIOVANI CALDERÓN BLANCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA


INC. JUAN CARLOS EDUARDO
MCDONALD CASTANEDA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA



**MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – CIV –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –**

**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS**

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de **Ciento Cincuenta Mil Quetzales con 00/100 (Q.150,000.00)** en débitos y créditos dentro del grupo de gasto 1 “Servicios no personales”, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” para el ejercicio fiscal 2025.

JUSTIFICACIONES

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

DÉBITOS

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

GRUPO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

113 “Telefonía” **Q.50,000.00**

Se solicita debitar el renglón arriba indicado por tener economías, en virtud que el saldo disponible es mayor al monto programado ejecutar en el presente ejercicio fiscal, según proyección adjunta.

ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”

GRUPO DE GASTO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”

113 “Telefonía” **Q.100,000.00**

Débito del renglón arriba indicado por tener economías, considerando que el saldo disponible es mayor al monto programado ejecutar en el presente ejercicio fiscal, según proyección adjunta.

TOTAL DÉBITOS: Ciento Cincuenta Mil Quetzales Exactos (Q. 150,000.00)



CRÉDITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”

GRUPO DE GASTO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

113 “Telefonía”

Q.150,000.00

Crédito necesario para financiar el pago del servicio de Internet en 10 Agencias postales ubicadas en el interior del País, por el período de enero a diciembre 2025. Es importante indicar que este servicio es necesario para la operación postal en cada una de las agencias que se detallan a continuación, mismas que están a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

No.	CENTRO DE COSTO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	AGENCIA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
1	18420	0501	Escuintla	113	Telefonía	Q 15,000.00
2	17786	0509	Puerto de San José	113	Telefonía	Q 15,000.00
3	18418	0919	El Palmar	113	Telefonía	Q 15,000.00
4	17787	1021	San José La Máquina	113	Telefonía	Q 15,000.00
5	18428	1105	San Felipe	113	Telefonía	Q 15,000.00
6	18764	1706	San Francisco	113	Telefonía	Q 15,000.00
7	17708	1802	Fronteras	113	Telefonía	Q 15,000.00
8	17678	1906	Usulután	113	Telefonía	Q 15,000.00
9	17677	1909	La Unión	113	Telefonía	Q 15,000.00
10	17701	2008	Concepción Las Minas	113	Telefonía	Q 15,000.00
TOTAL						Q.150,000.00

TOTAL CRÉDITOS: Ciento Cuenta Mil Quetzales Exactos (Q. 150,000.00)

LIC. ESBI GIOVANI CALDERÓN BLANCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA

ING. JUAN CARLOS EDUARDO
MCDONALD CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE CRÉDITOS Y DÉBITOS

MODIFICACIÓN TIPO INTRA2 PARA LA READECUACIÓN DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", RENGLÓN 113 "TELEFONÍA" DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	DÉBITO
0101	3087	001	11	113	Telefonía		Q 50,000.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 2967							Q 50,000.00
0101	2968	002	11	113	Telefonía	Q -	Q 100,000.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 18420						Q -	Q 100,000.00
0501	18420	002	11	113	Telefonía	Q 15,000.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 18420						Q 15,000.00	Q -
0509	17786	002	11	113	Telefonía	Q 15,000.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 17786						Q 15,000.00	Q -
0919	18418	002	11	113	Telefonía	Q 15,000.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 18418						Q 15,000.00	Q -
1021	17787	002	11	113	Telefonía	Q 15,000.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 17787						Q 15,000.00	Q -
1105	18428	002	11	113	Telefonía	Q 15,000.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 18428						Q 15,000.00	Q -
1706	18764	002	11	113	Telefonía	Q 15,000.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 18764						Q 15,000.00	Q -
1802	17708	002	11	113	Telefonía	Q 15,000.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 17708						Q 15,000.00	Q -
1906	17678	002	11	113	Telefonía	Q 15,000.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 17678						Q 15,000.00	Q -
1909	17677	002	11	113	Telefonía	Q 15,000.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 17677						Q 15,000.00	Q -
2008	17701	002	11	113	Telefonía	Q 15,000.00	Q -
TOTAL CENTRO DE COSTO 17701						Q 15,000.00	Q -
Total						Q 150,000.00	Q 150,000.00


LIC. ESBI GIOVANI CALDERÓN BLANCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA


ING. JUAN CARLOS EDUARDO
MCDONALD CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
REPORT DE EJECUCION Y PROYECCION MENSUALIZADA
EJERCICIO FISCAL AÑO 2025



210		Actividad 001		"Dirección y Coordinación"				Fuente 11				PROYECTADO												Total		Proyección		Déficit		Economía			
Regiones		Presupuesto Vigente		Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Q		Q		Q	
113-0101		Q 500,000.00		Q 25,957.50		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 311,407.50		Q		Q 188,592.50	
TOTALES		Q 500,000.00		Q 25,957.50		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 25,950.00		Q 311,407.50		Q		Q 188,592.50	


LIC. ESBI GIOVANNI CALDERÓN BLANCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO




ING. JUAN CARLOS EDUARDO
MCDONALD CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
REPORTE DE EJECUCION Y PROYECCION MENSUALIZADA
EJERCICIO FISCAL AÑO 2025



210	Actividad 002	"Servicios Postales"												EJECUTADO												Total Proyección	Déficit/	Economía
Ranghones	Presupuesto Vigente	11																										
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre															
113-0101	Q 208,300.00	Q 1,900.00	Q 1,900.00	Q 1,900.00	Q 1,900.00	Q 1,900.00	Q 1,900.00	Q 1,900.00	Q 1,900.00	Q 1,900.00	Q 1,900.00	Q 1,900.00	Q 1,900.00	Q 1,900.00	Q 22,800.00	Q	-	Q 185,500.00										
113-0501	-	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 15,000.00	Q	-	Q 15,000.00										
113-0509	-	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 15,000.00	Q	-	Q 15,000.00										
113-0919	-	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 15,000.00	Q	-	Q 15,000.00										
113-1021	-	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 15,000.00	Q	-	Q 15,000.00										
113-1105	-	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 15,000.00	Q	-	Q 15,000.00										
113-1706	-	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 15,000.00	Q	-	Q 15,000.00										
113-1802	-	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 15,000.00	Q	-	Q 15,000.00										
113-1906	-	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 15,000.00	Q	-	Q 15,000.00										
113-1909	-	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 15,000.00	Q	-	Q 15,000.00										
113-2008	-	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 15,000.00	Q	-	Q 15,000.00										
TOTALES	Q -	Q 14,400.00	Q 14,400.00	Q 14,400.00	Q 14,400.00	Q 14,400.00	Q 14,400.00	Q 14,400.00	Q 14,400.00	Q 14,400.00	Q 14,400.00	Q 14,400.00	Q 14,400.00	Q 14,400.00	Q 172,800.00	Q 150,000.00	Q 185,500.00											


LIC. EGB JOVANI CALDERÓN BLANCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA


ING. JUAN CARLOS EDUARDO
MCDONALD CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA

Sistema de Contabilidad Inteagrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Eiecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Quetzales
RENGLON = 113, GEOGRAFICO = 0101
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - ACTIVIDAD - RENGLO -
DEL MES ENERO AL MES ENERO

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 14/01/2025
HORA : 16:50.22
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,025		DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130013-0210		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS											
17 00 000 001		DIRECCION Y COORDINACION	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00
113		TELEFONIA											
TOTAL	17 00 000 001	DIRECCION Y COORDINACION	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00
17 00 000 002		SERVICIOS POSTALES	206,300.00	0.00	206,300.00	0.00	1,900.00	1,900.00	0.00	206,400.00	206,400.00	1,900.00	0.91
113		TELEFONIA											
TOTAL	17 00 000 002	SERVICIOS POSTALES	206,300.00	0.00	206,300.00	0.00	1,900.00	1,900.00	0.00	206,400.00	206,400.00	1,900.00	0.91
TOTAL	11130013-0210	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	706,300.00	0.00	706,300.00	0.00	1,900.00	1,900.00	0.00	706,400.00	706,400.00	1,900.00	0.27

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
Expresado en Quetzales

REGLON = 113, GEOGRAFICO = 0101
- Entidad / Unidad Ejecutora - Actividad -
DEL MES ENERO AL MES DE ENERO

[illegible]



REF: Oficio-2.1-42-2025/ach

* Archivo

Guatemala, 24 de enero de 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Licenciada del Cid:

Cordialmente nos dirigimos a usted, para remitir una modificación presupuestaria tipo **INTRA 2** por un monto de **Q. 756,000.00** de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Licda. Jackeline Choc
Subdirectora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Cc: Archivo
Adjunto: documentos indicados.

Licda. Flor de María Palencia Tejada
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Florencia
Recibi
27-01-25
2:55



Resolución-004-2025

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación:
Guatemala, veinticuatro de enero de dos mil veinticinco.

Considerando:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 80-97 de fecha 29 de enero de 1997, cobra vigencia al modificar el nombre y ampliar la cobertura de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos -UCEE- por el de Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Considerando:

Que por medio del Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, se aprobó el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado; y mediante el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 del Presidente de la República mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, que regula en el Artículo 5, que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Sea necesario realizar modificaciones presupuestarias en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo; Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente".

Considerando:

Que el 24 de enero del año en curso mediante Oficio 2.2-034-2025 JCAG el ingeniero Juan Carlos Amado del Departamento de Planificación informó que en referencia a los informes de evaluación de sitio solicitados a la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de origen Natural o provocado -CONRED- en atención a centros educativos y de salud derivado a las distintas mesas de trabajo de seguimiento de los proyectos, según las necesidades, así como los criterios a evaluar para la intervención e inversión de edificios del Estado.

Se determino la importancia de estudios de mecánica de suelos y los estudios correspondientes (estabilidad de ladera, hidrogeológico, hidrológico, geotécnico-licuefacción) según sea el caso, con el objetivo de evaluar la viabilidad, así como la realización de evaluación de riesgo y vulnerabilidad, para poder tomar en cuenta las recomendaciones sobre las acciones a implementar para alcanzar la



seguridad de la estructura y de los trabajos a realizar a futuro de los siguientes proyectos: CENTRO DE SALUD SANTO TOMAS DE CASTILLA; CONSTRUCCIÓN HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL; INSTITUTO BASICO NACIONAL INEB JUSTO RUFINO BARRIOS, ALDEA CAXAQUE y HOSPITAL MELCHOR DE MENCOS. Además, solicitó apoyo de la Dirección de la UCEE para autorizar y brindar visto bueno para la contratación de las consultorías de los proyectos antes mencionados.

Considerando:

Que el 24 de enero del año en curso mediante correo electrónico el señor Néstor Rocaél Dávila Chete del Departamento de Finanzas y Suministros solicitó al departamento de Planificación realizar una modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.756,000.00, y adjunto el cuadro de débitos y créditos, en el cual indicaban que se debitaría de los renglones 111 y 113 y crédito para el renglón 181.

Considerando

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 del Presidente de la República mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 establece en el Artículo 5 literal b) segundo párrafo que se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados -PpR-, del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado requiere una modificación presupuestaria en débitos y créditos por un monto financiero de Q. 756,000.00. DÉBITO de los renglones 111 y 113 y CRÉDITO para el renglón 181, con cargo de la Fuente de Financiamiento 11, Programa 14 a cargo de UCEE.

Por tanto:

Con base en los considerandos, fundamento legal citado en los párrafos anteriores y a lo establecido en el Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto" y en ejercicio de las funciones como DIRECTOR de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, nombramiento hecho con el contrato individual de trabajo No. 08-2024-022 UCEE, de fecha 01 octubre de julio 2024, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 1058-2024, de fecha 01 octubre del presente año, prorrogado mediante Acuerdo Ministerial 1530-2024 del 27 de diciembre de 2024.

Resuelve:

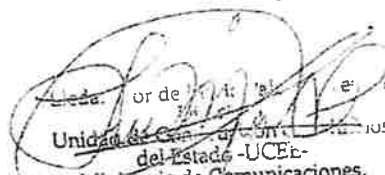
Primero: Aprobar la Reprogramación de metas de productos y subproductos tipo **INTRA 2**, por un monto de **Q. 756,000.00**, la cual afecta los renglones 111 y 113 de la fuente de financiamiento 11, la misma no afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal, ya que el objeto de la



misma es fortalecer los renglones presupuestarios y cumplir con las funciones de esta Unidad Ejecutora.

Segundo: Facultar al Departamento de Planificación y al Departamento de Finanzas y Suministros para realizar las gestiones y trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión. Notifíquese.


Director de la
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:

206

FECHA:

24/01/2025

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q756,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

—SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100—

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Resolución-004-2025 emitido por: Departamento de Planificación se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO											
ESTRUCTURA					MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT		PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	
0	28	1	14	1	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	Q756,000.00	Q756,000.00			No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el objeto de la modificación es fortalecer los renglones presupuestarios
TOTAL							Q756,000.00	Q756,000.00	Q0.00	Q0.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:
2931:3
Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Licda. Jackeline Choc

Subdirectora

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licda. Flor de María Valencia Tejada

Directora

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 24/01/2025
		HORA : 17:15.00
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total -756,000.00 0.00

024-001-0001 Dirección y coordinación -756,000.00 0.00

14 00 000 001 000 100 11

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total 756,000.00 0.00

024-001-0001 Dirección y coordinación 756,000.00 0.00

14 00 000 001 000 100 11

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
024-001-0001 Dirección y coordinación								-756,000.00	756,000.00
								-756,000.00	756,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-756,000.00	756,000.00
0000-SIN ORGANISMO								-756,000.00	756,000.00
0000-SIN CORRELATIVO								-756,000.00	756,000.00
Total								-756,000.00	756,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, en renglones de gasto 100 "Servicios personales" en fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a cargo de la UCEE
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 24/01/2025 HORA : 17:15.00 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
206	14	00	000	001	000	024-001	Dirección y coordinación		No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el objeto de la modificación es fortalecer los renglones presupuestarios.
206	14	00	000	001	000	024-001-0001	Dirección y coordinación		No conlleva movimiento de metas físicas debido a que el objeto de la modificación es fortalecer los renglones presupuestarios.

Centro Costo Consolidados
2931-3;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, en renglones de gasto 100 "Servicios personales" en fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a cargo de la UCEE
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Jackeline Choe
Subdirectora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licda. Flor de María Palencia Tenada
Directora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda